



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Caldas Antioquia, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	ANDRES FELIPE FERNANDEZ CORREA
Demandado:	ELCY YOHANA SALDARRIAGA FLOREZ-JONATAN ALEJANDRO MORALES LOTERO-JORGE MARIO SALDARRIAGA BOLIVAR
Radicado:	051294089002 2022 00238 00
Auto interl. N°:	0221
Asunto:	DECRETA MEDIDA

La solicitud de medida previa es procedente; en consecuencia, el Juzgado, ...

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el Embargo y retención de los dineros que posean los demandados, ELCY YOHANA SALDARRIAGA FLOREZ, JONATAN ALEJANDRO MORALES LOTERO y JORGE MARIO SALDARRIAGA BOLIVAR identificados con las cédulas de ciudadanía número 21.533.029, 1.026.131.438 y 3.382.456, por cualquier tipo de concepto o producto que tengan o llegaran a obtener en los Bancos: DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, BANCO POPULAR, BANCO AVVILLAS, BANCO BBVA, BANCO COLPATRIA, BANCO OCCIDENTE, CITIBANK, FALABELLA, ITAU, BCSC, SUDAMERIS, AGRARIO, BANCO DE BOGOTÁ S.A., BCSC, FINANDINA, BANCAMIA y PICHINCHA. –

SEGUNDO: Los dineros deberán ser consignados por el pagador en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho por intermedio del Banco Agrario de Colombia S.A sucursal Copacabana, cuenta # 05-212-20-42-002. So pena de hacerse responsable de dichos valores y de incurrir en multa de dos (2) a cinco (5) S.M.L.V. Artículo 593 del C.G. del P.

TERCERO: Se ordena oficiar a la **EPS SURAMERICANA S.A.**, a fin de que informe qué empleador cancela los aportes de la demandada ELCY YOHANA SALDARRIAGA FLOREZ identificada con cédula de ciudadanía número 21.533.029, igualmente precise cuál es la dirección física y electrónica que tienen registrada en la base de datos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JESÚS HERNÁN PUERTA JARAMILLO
JUEZ**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO
MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA**

Certifica que el auto que precede es notificado por Estados N° 005 y fijado en la página de la Rama Judicial el día 09 de FEBRERO de 2023 a las 8:00 a.m.



**ERICK RUIZ TABORDA
Secretario**